



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de diciembre de 2016  
**P.I.E. N° 17111/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que la Señora Ministra de Salud responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la gestión 2015 y 2016 la institución a su cargo, ha contratado los servicios de la Empresa Aérea LaMia Corporación, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de la factura pagada por el servicio prestado, indique el motivo de la utilización del servicio, salida y destino del vuelo, cuántas veces contrató el servicio, la fuente de recursos, así como la partida con la que se pagó. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, cuáles fueron los criterios utilizados para la contratación de dicha Empresa Aérea y cuál fue la modalidad de contratación de dicho servicio, en caso de haberse contratado el mismo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

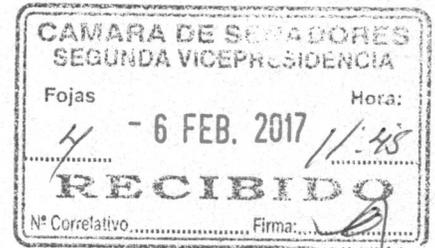
Victor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES



Nº 0123

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

La Paz, 04 de enero de 2017  
**MS/AP/CE/3/2017**



Hermano:  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

**Ref.: Respuesta a P.I.E. N.º 1711/2016-2017**

Hno. Presidente:

Mediante Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 700/2016-2017, se instruye a esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito Nº 1711/2016-2017, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a solicitud del Senador Carlos Klinsky Fernández.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios mediante Nota Interna MS/DGAA/UA/SABS/NI/824/2016, elaborada por la Dirección General de Asuntos Administrativos.

Sin otro particular saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dra. Ariana Campero Nava  
MINISTRA DE SALUD  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

10 ENE 2017



HSGR  
Adj. Fojas 3  
C.C. ARCHIVO

